

LANUS, 22 NOV 2007

DECRETO

Nº 2011 .-

Visto la necesidad de reorganizar el Personal que cumple funciones en ésta Comuna bajo el régimen de Temporario Mensualizado,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Dése de baja a partir del día 1º de Diciembre de 2007, la designación de la agente Bibiana Graciela SANTOS, Legajo Nº 16684/1, DNI. Nº 16.914.941, a su nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Secretaría Privada, cumpliendo funciones de Psicóloga, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201, registrando una antigüedad de ocho (08) años, seis (06) meses y veintisiete (27) días en ésta Comuna.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de veintiún (21) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Año 2006 y diecinueve (19) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual Año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
58 CHEMISTRY BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Illegible Name]
FROM: [Illegible Name]
SUBJECT: [Illegible Subject]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]